

SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO LEY N° 1.757, MODIFICADO POR LEY N° 19.798, DE 25 DE ABRIL DE 2002, CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE 2015.

CIRCULAR N° 2186

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO, 1 1 SEP 2015

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por Ley N° 19.798, del año 2002, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de septiembre de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS DEL MES \$ 78.667.169.REEMBOLSOS POR PRESTACIONES 1.088.710.POLIZAS POR RENTA VITALICIA 246.314.683.TOTAL \$ 326.070.562.-

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras que deberán enviar los siguientes aportes, a través de transferencia electrónica, desde una cuenta de la cual sea titular la respectiva entidad aseguradora o mutual, dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular, ajustándose a los términos señalados en el Oficio Circular N° 374, de 16 de noviembre de 2006, de este Servicio.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de alguna de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto con Fuerza de Ley N° 3.538, de 1980.

Compañías de Seguros

ACE	\$ 41.725.549
AIG	32.895.439
ASEGURADORA MAGALLANES	8.908.758
BCI	40.410.140
BNP PARIBAS CARDIF	6.588.281
CHILENA CONSOLIDADA	11.577.252
CHUBB	353.326
CONSORCIO NACIONAL	4.245.015
CONTINENTAL	548.785



HDI	3.497.906
HUELEN	13.930
LIBERTY	24.227.843
MAPFRE	74.915.333
METLIFE	260.683
MUTUALIDAD DE CARABINEROS	2.141.901
ORION	5.282.910
PENTA-SECURITY	18.452.319
QBE	1.271.472
RENTA NACIONAL	5.933.036
RSA	41.551.168
ZENIT	2.021
ZURICH SANTANDER	1.267.495

TOTAL APORTE COMPAÑIAS \$ 326.070.562

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.

Superinteridente

CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SECUROS

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 0° Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.svs.cl